

CONSULTA POPULAR

El pueblo es el verdadero constituyente

Confirmó Díaz-Canel. Con una elevada y activa participación prosigue en centros laborales y comunidades del país el debate al que ahora se incorporan el sector educacional y los cubanos en el extranjero

Por **IGOR GUILARTE FONG**



RAMÓN BARRERAS FERRÁN

Miguel Díaz-Canel apreció en Villa Clara el carácter genuinamente popular de la discusión del proyecto de Carta Magna.

La fuerte lluvia de la noche del miércoles 29 de agosto no empantanó la discusión del anteproyecto en el CDR 1 de la circunscripción 23 del Consejo Popular Escambray, situado en la calle Línea y Callejón del Gas, de la ciudad de Santa Clara. Allí, junto a los vecinos, participó el presidente de los consejos de Estado y de Ministros, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, acompañado de las principales autoridades del Partido y el Gobierno de Villa Clara.

Díaz-Canel, quien se encontraba en la provincia como parte de sus ya habituales visitas gubernamentales, agradeció la posibilidad de participar en el debate comunitario y reconoció la asistencia superior al 90 por ciento, a pesar del mal tiempo.

El presidente cubano aseveró que la consulta popular ha demostrado la falsedad de dos matrices de opinión divulgadas por los enemigos de la Revolución, pues ni se evidencia apatía y mucho menos se trata de un acto formal, el debate de la Constitución. “La gente opina, da criterios, discute en el barrio, en la familia, entre amigos”, señaló. Y han sido discusiones apasionadas, con buena preparación y participación masiva de la población.

“Estoy convencido, por la calidad de los debates, que la gente va a aportar mucho al texto de la Constitución. Será un texto más robusto el que llegue para su discusión a la Asamblea Nacional del Poder Popular”, significó.

Durante el día, Díaz-Canel había estado igualmente en discusiones similares en la Fábrica de Traviesas y en la Ciudad Escolar Ernesto Che Guevara. En este centro insigne de la educación villaclareña y cubana, donde participaron 67 trabajadores, estuvo presente además la doctora Ena Elsa Velázquez Cobiella, ministra de Educación, informó el periódico **Vanguardia**.

El Presidente de los consejos de Estado y de Ministros intervino para comentar la importancia de que las personas opinen. Además, insistió en que todos los planteamientos sean debidamente registrados, en tanto serán útiles no solo para perfeccionar el texto constitucional, sino para saber qué asuntos deben ser esclarecidos al pueblo y contribuirán a la elaboración de las leyes complementarias a la Carta Magna.

Profundo y masivo debate

Debates, polémicas, cientos de propuestas de modificaciones, adhesiones y supresiones han marcado las primeras tres semanas del proceso de consulta popular del Proyecto de Constitución de la República de Cuba.

Desde el pasado 13 de agosto—cuando iniciara este suceso de pueblo—y hasta la fecha, se han celebrado a lo largo y ancho del país centenares de asambleas con una elevada participación popular; a pesar de la etapa vacacional.

Esto confirma el interés de los cubanos por ejercer el derecho democrático de que gozan y el compromiso con la elaboración colectiva de la Carta Magna que regirá su futuro. Mayoritariamente reconocen la trascendencia de este proceso de análisis y discusión genuinamente criollo, que les da la oportunidad de expresar sus opiniones sobre el contenido del documento; así como formular propuestas en las variantes de modificación, adición, eliminación y duda.

Destacan entre los temas más reiterados en los encuentros de debate: la edad límite para que un presidente comience el primer período de mandato, la nueva estructura del Estado, el criterio de ciudadanía efectiva, la inclusión de la propiedad privada y el cambio en la institución del matrimonio. En el caso de este último, indicado en el Artículo 68, es notorio que no existe un consenso.

Asimismo, no pocas han sido las voces que señalan incluir que es el peso cubano la moneda nacional, elegir los cargos de gobierno mediante el voto popular y reconocer los derechos de los animales.

Mayabeque

Juristas del municipio de Melena del Sur; en Mayabeque, expresaron su sentir en la reunión de consulta del Proyecto de Constitución de la República de Cuba.

Varias intervenciones se refirieron a la misión de la Fiscalía de controlar la investigación penal, hasta el momento establecida dentro de la Ley de Procedimiento, y ahora con rango constitucional. Otro tema discutido fue el tiempo de mandato del presidente. Yelani Roques Carulo, por ejemplo, propuso que este no se limite a dos períodos de cinco años. También, que no se establezca edad límite para ejercer esa función, sino que esté en correspondencia con las facultades físicas y mentales y la capacidad de dirección de quien ocupe el cargo.

Sobre ese mismo tópico, Teresita Gómez La Guardia sugirió modificar el

Artículo 122, proponiendo que la edad mínima para acceder a la presidencia sea 30 años y no 35 como establece el texto. Otro aspecto que generó debate con criterios encontrados fue la ciudadanía efectiva.

Multiplicidad de criterios también surgieron en trabajadores de diferentes sectores en Quivicán. En este otro municipio mayabequense se debatió sobre los conceptos de vivienda digna, matrimonio y ciudadanía efectiva. De manera general se resaltó que la nueva Carta Magna se ajusta a los tiempos actuales y es un proyecto para el futuro de la nación.

Mientras, la idea de aportar su grano de arena en la construcción conjunta de la nueva Constitución animó a los trabajadores de la sede del gobierno en Madruga. Uno de los primeros en intervenir fue Noel Campillo, quien al referirse al Artículo 73 manifestó que debe invertirse el orden y poner a la familia en primer lugar y después a la sociedad y al Estado, en la obligación de proteger y asistir a los adultos mayores.

El joven Yurel González se refirió al Artículo 198, relacionado con el cargo de intendente como máximo responsable del Consejo de la Administración Municipal. En su opinión, se debe precisar que quien desempeñe esa responsabilidad no sea delegado del Poder Popular; a partir de la experiencia de la delimitación de funciones que se realiza en las provincias de Artemisa y Mayabeque.

Por su parte, los ciudadanos de Santa Cruz del Norte catalogaron el documento que se propone como una Constitución para analizar y respetar; que traza el camino hacia el futuro de la patria; que es de beneficio para los trabajadores, para la sociedad y la economía, porque va a mejorarlo todo, y que defiende los derechos como seres humanos y como cubanos.

En la primera trinchera antimperialista

El proceso de consulta popular del Proyecto de Constitución de la República de Cuba genera propuestas sabias, opiniones importantes, que contribuirán a enriquecer la elaboración definitiva de la Carta Magna, subrayó Gladys Bejerano Portela, contralora general de la República, al intervenir en una reunión de consulta en la Unidad Empresarial de Base Salinera Joa, en Glorieta, municipio guantanamero de Caimanera.

Puede ser; incluso, que una sola propuesta, realizada en una provincia, promueva una modificación al Proyecto, ejemplificó la también vicepresidenta del Consejo de Estado, según el reporte del

JORGE LUIS SÁNCHEZ RIVERA



En este proceso cada ciudadano se convierte en un constituyente, por ello, es esencial que participe de forma consciente y activa en el enriquecimiento del documento.

JORGE LUIS SÁNCHEZ RIVERA



Los planteamientos recogidos en las reuniones que se efectúan hasta el 15 de noviembre llegarán a la Comisión encargada de la Reforma Constitucional.

corresponsal del periódico **Granma** en dicho territorio.

Juan Romero propuso añadir un inciso en el Artículo 16, párrafo 74, que condene la ocupación ilegal por el gobierno de los Estados Unidos del territorio donde está enclavada la base naval de Guantánamo; a la par que expresó su apoyo al Partido Comunista como fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado.

En tanto, Ernesto Paz propuso añadir en el párrafo 204 la palabra antigüedad, después de calidad, para que los años de consagración laboral se tomen en cuenta en el salario devengado, pues en muchos sectores se obvia esa categoría. Mientras que Eddy Delgado Zamora sugirió agregar un párrafo que plantee que el trabajador debe percibir un sueldo que se corresponda con los precios existentes en el país.

La trabajadora Lucía Hacell Dubois sugirió que una vez realizado el referendo popular y aprobada la Constitución, se edite en formato de libro de bolsillo para que

todos puedan portarla y consultarla cotidianamente.

A las aulas y más allá

Luego de entrar en su cuarta semana, la consulta popular sobre el Proyecto de Constitución inicia una nueva etapa al extenderse las discusiones de los barrios y centros laborales a las más de 10 000 escuelas y 22 centros universitarios del país. Todos los cubanos mayores de 16 años fueron invitados a emitir sus opiniones por la Asamblea Nacional.

Igualmente, ya fueron creadas las condiciones por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, para garantizar la participación, vía *online*, de 1 400 000 cubanos residentes en unos 120 países, en una decisión sin precedentes en seis décadas. Así, todos los cubanos, sin importar su ubicación geográfica, pueden aportar en la construcción de la nueva Carta Magna.

Como dijo el presidente cubano: el pueblo es el verdadero constituyente. Aprovechemos la oportunidad, apegados al pensamiento martiano: "Con todos y para el bien de todos". ●